



TRELEW, 21 DIC 2023

VISTO:

La Nota de Ing. Helt, las resoluciones N° 104/15 y 142/22 CDFCE, la Nota interna N° 030/23 JDM, las Ordenanzas CS N° 145 y 193, la Disp. N° 002/21 CDFCE, la Nota FCE-DIR.DOC N° 12374/23; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota indicada en el Visto, la Ing. Estela Dora Helt, solicita su promoción en el marco del Régimen de Carrera Académica mediante concurso público cerrado.

Que por Resolución N° 104/15 CDFCE, la Ing. Helt se encuentra designada en el marco del Régimen de Carrera Académica, como Jefe de Trabajos Prácticos (Profesor de Formación y Actividades Prácticas) Regular, con dedicación Semiexclusiva, en el Espacio Disciplinar Matemática, habiendo transcurrido más de 4 años de dicha situación, con una licencia por mayor jerarquía, para desempeñarse interinamente y desde el año 2018 como Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en el mismo Espacio Disciplinar (Según Resolución N° 142/22 CDFCE).

Que mediante Nota interna N° 030/23 JDM, la Ing. Fabiana Andrea González, Jefa de Departamento Matemática, se expidió al respecto, proponiendo que dicho concurso sea en el Espacio Disciplinar "Elementos de Análisis Matemático", los correspondientes Contenidos Mínimos y demás requisitos.

Que la Ord. CS N° 145 (Régimen de Carrera Académica) establece en su Artículo N° 5.2 que, transcurrido el período de designación de 4 años para los auxiliares graduados, podrán solicitar el llamado a concurso para ser promovidos de categoría.

Que la Ord. CS N° 145 prevé en su Artículo 6.1 que la promoción en carrera académica se realizará por Concurso Público Cerrado, solo para el docente que ocupa el cargo, y que las solicitudes de aumento de dedicación realizadas por los docentes serán consideradas por la Facultad correspondiente.

Que se ha cumplido el plazo de designación de 4 años de la Ing. Helt como Jefe de Trabajos Prácticos, (Profesor de Formación y Actividades Prácticas) Regular en el marco de Carrera Académica, el cual se encuentra con licencia, desempeñándose interinamente como Profesora Adjunta con dedicación Semiexclusiva.

Que en consecuencia, corresponde que se dé a la Ing. Helt, la posibilidad de Concursar para promover de categoría y consolidar su dedicación.

Que la Ord. CS N° 193 es el marco general en la UNPSJB que reglamenta los Concursos para Profesores Regulares.

Que la Disposición N° 002/21 CDFCE aprueba el reglamento de Concursos Regulares para docentes de la Facultad de Ciencias Económicas.

Que tanto la Ord. CS N° 193 y la Disposición N° 002/21 CDFCE establecen que corresponde al Consejo Directivo decidir sobre la autorización de los llamados a concurso y la designación del Jurado.

Que según lo expresa la Secretaria Académica en su Nota FCE-DIR.DOC N° 12374/23 SA, comparte lo solicitado por la docente, y propone **Autorizar** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción en el Régimen de Carrera Académica de la **Ing. Estela Dora Helt**, como **Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **ELEMENTOS DE ANÁLISIS MATEMÁTICO, Sede Trelew**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145.

Que la Secretaría Académica se encuentra en búsqueda de posibles candidatos para integrar los Jurados de Concursos para Profesor.



Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza se expidieron en trabajo único y conjunto mediante el Despacho N° 136-23.-

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2023.-

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- **AUTORIZAR** el llamado a **concurso público cerrado** para la promoción de la **Ing. Estela Dora Helt**, como **Profesor Adjunto, Regular**, dedicación **semiexclusiva**, con una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales en el Espacio Disciplinar **ELEMENTOS DE ANÁLISIS MATEMÁTICO, Sede Trelew**, en el marco de la establecido en la Ord. CS N° 145, de acuerdo al Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- **Autorizar** al Sr. Decano a efectuar la Designación del Jurado para el concurso indicado en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- **ENCOMENDAR** a la Secretaría Académica la constitución del acto preparatorio del concurso autorizado en el Artículo N° 1 de la presente resolución, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 8 del anexo único a la Disposición N° 002/21 CDFCE.

ARTICULO 4°.- Regístrese, notifíquese, comuníquese, y cumplido, archívese.

UNPSJB
FCE

Mg. Julio Ricardo IBÁÑEZ
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas
UNPSJB

RESOLUCION N°

- 136 / 23

CDFCE..-



ANEXO A LA RESOLUCION N° -- 136 / 23 CDFCE..-

CONCURSO CERRADO PARA LA DOCENTE: *Ing. Estela Dora HELT*

Tipo de Concurso: CERRADO

Modalidad: a definir al momento de designar al Jurado.

Sede: TRELEW

Espacio Disciplinar: ELEMENTOS DE ANÁLISIS MATEMÁTICO

Contenidos Mínimos:

Conjuntos numéricos. Números reales.
Ecuaciones y funciones. Con variables discretas y continuas.
Límites y continuidad.
Derivadas.
Sucesiones y series. Concepto.
Extremos. Análisis de funciones.
Integrales.

Requisitos: Poseer Título de Profesor Universitario en Matemática, Licenciado en Matemática y/o Ingeniero en cualquiera de sus orientaciones.

Categoría: Profesor Adjunto

Dedicación: Semiexclusiva

Jurado Interviniente: a designar

